

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con otros gobiernos de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, investigue, aclare y dé con los responsables de la desaparición de 12 personas que al salir del bar denominado "Heavens After" en fecha 26 de mayo del presente año, no se tiene indicio de su paradero, suscrito por la senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 19 de junio de 2013.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición de referencia y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron sus integrantes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1) En sesión celebrada el 19 de Junio de 2013, la senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con otros gobiernos de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, investigue, aclare y dé con los responsables de la desaparición de 12 personas que al salir del bar denominado "Heavens After" en fecha 26 de mayo del presente año, no se tiene indicio de su paradero.
- 2) En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

- 3) Con fecha 06 de agosto de dos mil trece, los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente se reunieron para deliberar y aprobar el presente dictamen.

II. CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO

La proposición con punto de acuerdo que se dictamina considera que:

La desaparición de personas es hoy un fenómeno social real e inminente, que ha dejado de ser propio de una entidad federativa o de un país alrededor del mundo. Por ello, se considera la necesidad de diseñar políticas y estrategias que permitan combatir esta problemática que atenta contra la dignidad de las personas, lesionando la convivencia social poniendo en riesgo la credibilidad de las instituciones ante la ausencia de resultados.

Bajo ese tenor la proponente estima poner a consideración el caso específico de los hechos ocurridos el pasado 26 de mayo en un bar del Distrito Federal, lugar en el que desaparecieron doce jóvenes del barrio de Tepito de los cuales a la fecha se desconoce su paradero. Declara que dicha situación ha generado la demanda de justicia de varios sectores sociales y principalmente de sus propias familias, con la finalidad de exigir a las autoridades del gobierno capitalino den curso a las investigaciones que permitan encontrar con vida a las víctimas del delito.

Se establece que a pesar de las diversas hipótesis sobre el hecho, y de la declaración por parte del Procurador del Distrito Federal de haber solicitado el apoyo de gobiernos de otras entidades federativas, así como de la Procuraduría General de la República para la búsqueda de los desaparecidos, actualmente no existen indicios sobre su ubicación. Por lo que se considera la urgencia de demandar de las autoridades las acciones necesarias que permitan en lo inmediato encontrar con vida a los desaparecidos.

Por lo anterior, se reprueban los hechos citados que se suman a la evolución del mal social de desapariciones, delitos y violaciones de derechos humanos en contra de las personas que habitan en nuestro país, por lo que se estima que es menester de todos y todas las legisladoras, que este hecho no pase inadvertido, exhortando a la autoridades responsables de la procuración y aplicación de justicia en el Distrito Federal y el país, para que investiguen y aclaren la situación que permita hacer justicia a las víctimas del delito y a sus familiares.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

Por las anteriores consideraciones y con la plena convicción de contribuir al esclarecimiento de lo sucedido para fortalecer la procuración de justicia a favor de las víctimas del delito, la promovente somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con otros gobiernos de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, investigue, aclare y de con los responsables de la desaparición de 12 personas que al salir del bar denominado "Heavens After" en fecha 26 de mayo del presente año, no se tiene indicio de su paradero.

III. ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con punto de acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

Los integrantes de la Primera Comisión comparten el rechazo a los sucesos ocurridos en los establecimientos comerciales del Distrito Federal y a todos aquellos cometidos por la delincuencia organizada, mismos que han tenido como objeto transgredir los derechos de los ciudadanos .

Por ello, se coincide en la obligación de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad pública de los mexicanos.

Resulta imperioso que las autoridades, particularmente del Distrito Federal, refuercen las acciones necesarias que permitan en lo inmediato encontrar con vida a los desaparecidos.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

Es preciso señalar que al respecto, con fecha 28 de junio de 2013, la Procuraduría General de la República emitió el Boletín 055/13 en el que informó la detención del C. Ernesto Espinosa Lobo, presunto propietario del bar Heavens, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por la Policía Federal Ministerial de la PGR que lo aseguró en calles de la delegación Coyoacán por delitos contra la salud.

Así, una vez resuelta la situación jurídica en el ámbito de competencia federal, el presunto responsable fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar cumplimiento a la orden de localización y presentación que obra en su contra por el caso Heaven.

De igual forma, con base en los acuerdos interinstitucionales entre la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la fecha han sido cateados y asegurados ocho establecimientos mercantiles de impacto zonal, se ha llevado a cabo la detención de tres personas, y cuatro han sido objetos de arraigo.

Así, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Fiscalía Antisecuestros, ha declarado contar con diversos retratos hablados así como con los nombres de varios sujetos que presuntamente participaron en la sustracción. De igual forma, como parte de las actividades ministeriales asentadas en la indagatoria DGAVD/CAPE/T2/891/13-05, la dependencia capitalina ha manifestado haber obtenido perfiles genéticos de familiares de los 12 desaparecidos para cotejarlas con cuerpos encontrados en todas las entidades y en la capital.

El titular de la fiscalía ha revelado el trabajo en coordinación con las procuradurías estatales que han permitido la recepción de informes respecto al hallazgo de cadáveres, los cuales se cotejan diariamente con las muestras de ADN que han obtenido de familiares de los desaparecidos. Han sido presentados y han declarado múltiples testigos, han sido obtenidos diversos videos de cámaras del gobierno del Distrito Federal así como de particulares, que han sido analizados por el área de Servicios Periciales de la PGJDF y la Policía Cibernética.

Si bien es cierto que los integrantes de esta Primera Comisión consideran positiva la propuesta de la legisladora, no menos cierto es que en fecha 19 de junio, aprobó un punto de acuerdo que a la letra dice:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal así como al Instituto de

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de seguridad y vigilancia en los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, como bares, antros y discotecas, con el fin de evitar incidentes que atenten contra la seguridad y la vida de los ciudadanos que frecuentan dichos lugares.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a establecer y en su caso, fortalecer los programas permanentes de seguridad y vigilancia en todas las zonas del Distrito Federal reconocidas como de alta afluencia en donde se hallen establecimientos mercantiles, a fin de reducir la incidencia delictiva acontecida en los últimos meses."

Así mismo el 9 de julio del año en curso, esta Comisión, voto y aprobó dictamen por el que exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia garantice la seguridad e integridad de las personas, mismo que en su punto de acuerdo a la letra dice:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las acciones para garantizar la seguridad e integridad de las personas que participan en actos públicos que se desarrollan en el Distrito Federal."

Si bien es cierto, la aprobación de ambos puntos de acuerdo fue de manera genérica la motivación que anima el punto de acuerdo, está relacionado con los hechos ocurridos el pasado 26 de mayo, en el bar Heavens After de la Ciudad de México.

En esta tesitura se estima que si bien resulta laudable el objetivo del punto de acuerdo materia del presente dictamen, se considera que el objeto perseguido, ha quedado incluido en los puntos de acuerdo aprobados el 19 de junio y 9 de julio de 2013 respectivamente al encontrarse inmerso en los puntos de acuerdo aprobados con antelación al partir de la misma preocupación que lo anima, por lo que esta Comisión considera que el tema fue abordado en proceso legislativo diverso, quedado sin materia el presente punto de acuerdo.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, esta Primera Comisión que suscribe, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del distrito federal a investigar y aclarar la desaparición de 12 personas al salir del bar denominado "Heaven's After" toda vez que el contenido propuesto fue materia de una proposición ya atendida y aprobada por esta Comisión.

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Dado a los 06 de agosto de 2013, en el salón de sesiones de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**


SENADORA MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISION
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICION DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICION YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISION.

LISTA DE VOTACION

P. G. C. Co. Jacobina Co. F.
SEN. MA. CRISTINA DIAZ SALAZAR
SECRETARIA

SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE
INTEGRANTE

DIP. AGUSTÍN M. ALONSO RAYA
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR HUMBERTO
GUTIÉRREZ DE LA GARZA
INTEGRANTE

GH
SEN. GRACIELA ORTIZ GONZALES
INTEGRANTE

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ
CALDERÓN
INTEGRANTE

SEN. JORGE LUIS PRECIADO
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y ACLARAR LA DESAPARICIÓN DE 12 PERSONAS AL SALIR DEL BAR DENOMINADO "HEAVEN'S AFTER" TODA VEZ QUE EL CONTENIDO PROPUESTO FUE MATERIA DE UNA PROPOSICIÓN YA ATENDIDA Y APROBADA POR ESTA COMISIÓN.

P.A.

DIP. LUIS A. VILLAREAL GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
INTEGRANTE

DIP. RUBÉN CAMARILLO ORTEGA
INTEGRANTE

SEN. GERARDO FLORES RAMÍREZ
INTEGRANTE

SEN. MIGUEL GERONIMO BARBOSA
HUERTA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO CANTÚ GARZA
INTEGRANTE